

Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del requisitoriado, procedan a su captura e ingreso en prisión, a disposición de este Juzgado.

Oviedo, 17 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—33.143-F.

Juzgados civiles

Por la presente, y en diligencias previas 498/1997, sobre allanamiento de morada y daños en la vivienda sita en esta ciudad, en calle Sancho Dávila, 25, se cita y llama al imputado Antonio Luis González Ortega, nacido en Peñarroya-Pueblonuevo el día 17 de septiembre de 1974, hijo de Nicolás y de Manuela, domiciliado últimamente en esta localidad en calle Real, 26, y al parecer residir en la actualidad por la zona de Almería, y con documento nacional de identidad número 30.210.184, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en calle Constitución, número 5, para constituirse en detención como queda comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y, si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido imputado, procedan a su captura, trasladándose e ingresándolo en el centro de detención y cumplimiento de la localidad donde se realice la captura y a disposición de este Juzgado.

Peñarroya-Pueblonuevo, 13 de junio de 1998.—El Presidente.—La Secretaria.—33.865-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias número 14/28/98 que por un presunto delito de abandono de destino, se cita y se llama al Soldado Emilio de la Cámara Serrano, hijo de Emilio y de Juana, domiciliado últimamente en la calle Castillo de Manzanares, número 9, 1.º izquierda, de Madrid, y con documento nacional de identidad 52.878.807, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 14, sito en el paseo de Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, lo ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 26 de junio de 1998.—El Juez Togado, Guillermo Pérez-Olivares Hinojosa.—37.310-F.

Juzgados militares

El Soldado David Arroyo Soler, con documento nacional de identidad número 71.935.139, hijo de David y de María del Carmen, nacido el día 11 de agosto de 1979, en Palencia, con domicilio en: Calle José Antonio, 13, de 34209 Tarriego de Cerrato (Palencia), inculcado por un presunto delito de «contra el deber de presencia», en las Diligencias Preparatorias número 13/35/98, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez Togado Militar Territorial número 13, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 29 de junio de 1998.—El Juez Togado, Eduardo Reigadas Lavandero.—37.329-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/53/97 por un presunto delito de abandono de destino o r., del Soldado Hilario Calzado Martínez, de diecinueve años de edad, hijo de Francisco y de Juana, y con documento nacional de identidad número 70.810.099, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente en que esta Requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar número 11, sito en paseo de la Reina Cristina, número 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 25 de junio de 1998.—El Juez Togado.—37.377-F.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por haberse resuelto en providencia dictada en las Diligencias Preparatorias número 13/23/98, que por un presunto delito de «contra el deber de presencia» se instruye en este Juzgado Togado contra el Soldado Antonio Martín Limonge, se deja sin efecto la requisitoria de fecha 3 de junio de 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número, no consta, de fecha, no consta, expedida en el reseñado procedimiento y por el que se interesaba la búsqueda y captura del citado individuo.

Madrid, 30 de junio de 1998.—El Juez Togado, Eduardo Reigadas Lavandero.—37.313-F.

EDICTOS

Juzgados civiles

Por la presente, y en las diligencias previas número 142/1998, seguidas en este Juzgado sobre un delito de robo, se cita y llama al imputado Kalid Bacoure, hijo de Mustafá y Sora, nacido en Marruecos el día 4 de agosto de 1965, sin domicilio conocido y en paradero desconocido, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca insertada en este «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 2 de Arenys de Mar, sito en la calle Santa Clara, sin número, de Arenys de Mar (Barcelona); pues así lo tengo acordado en el procedimiento de referencia, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Arenys de Mar, 11 de junio de 1998.—La Juez.—La Secretaria judicial.—33.870-F.

Juzgados civiles

Don Eduardo Marquina Serna, Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de La Seu d'Urgell,

Por la presente, don Javier García Sánchez, con último domicilio conocido en calle Monturull, número 2, 4.º, 3.º, de La Seu d'Urgell (Lleida), imputado por utilización ilegítima de vehículos de motor, en causas previas 431/1997, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

La Seu d'Urgell, 16 de junio de 1998.—El Juez de Instrucción, Eduardo Marquina Serna.—El Secretario.—35.139-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado: Tapia Rivera, Ricardo David. Carné de conducir internacional: 67.186 i; hijo de Gilberto y de Alicia, natural de Pedro de Valdivia (Chile); fecha de nacimiento, 22 de junio de 1958, domiciliado últimamente en calle Fuencarral, número 145, primero izquierda; o bien calle Fuente del Berro, número 12, segundo C, de Madrid; imputado por robo en causa de procedimiento abreviado 71/1995, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, con el fin de responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Majadahonda, 15 de junio de 1998.—El Magistrado.—El Secretario.—35.144-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre de requisitoriado: Mohamed Salan Dris. Se hace constar entre paréntesis otra identidad utilizada por el mismo (Said Mohamed). Hijo de Salah y Fátima (Arachi y Fátima). Natural de Mekines (Marruecos). Fecha de nacimiento: 1974 (1975). Documento nacional de identidad: NIE 2.437.931 (NIE 2.425.403). Domiciliado últimamente, sin domicilio conocido; acusado por robo con fuerza, en la causa diligencias previas 435/98-I; comparecerá dentro del plazo de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, a fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Martorell, 10 de junio de 1998.—La Juez de Instrucción, Beatriz García Noaín.—La Secretaria judicial, Lourdes Diez de Baldeón Vega.—33.849-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado: Moreno Rivero, Julián; de estado soltero, hijo de Julián y de M. de lo Santo, natural de Cádiz; fecha de nacimiento, 10 de agosto de 1976; domiciliado últimamente en calle Santo Domingo, número 25, de San Fernando; procesado por robo, tentativa de robo, en causa de procedimiento abreviado 79/1997, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Puerto Real, 15 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—33.873-F.